

10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que se anuncie el remate con veinte días de antelación cuando menos al señalado para el remate, expido el presente en Vergara a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez. Santiago Martínez-Vares García.—El Secretario.—1.436-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este término, en diligencia de juicio verbal de faltas que bajo el 394 de 1970 se tramitan en este Juzgado sobre daños en accidente de circulación, en las que figuran como partes, de la una, como denunciante-perjudicado, Jesús Jaime Torres Rey, mayor de edad, casado, Médico y con domicilio en esta capital, calle plaza del Comandante Manso, 11-1.º, y como denunciados, Secundino Arias Cabanas, mayor de edad, casado, chófer y vecino de Sarria, y Manuel López López, mayor de edad, casado, chófer y vecino de Sarria, y actualmente en Suiza, se cita a este último denunciado a fin de que, a las nueve y treinta horas del día veintitrés de marzo próximo, comparezca ante la Sala de Audiencia de

este Juzgado Municipal, sito en El Palacio de Justicia, Parque de Rosalía de Castro, a la celebración del juicio de faltas que viene acordado, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse y haciéndole saber que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952 no tiene obligación de comparecer al acto del juicio y puede dirigir escrito a este citado Juzgado alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar a persona que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuviere.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo ordenado y para que sirva de citación en forma al denunciado Manuel López López, expido la presente, que será pública en el «Boletín Oficial del Estado», en Lugo a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, Fernando Díaz Sanjurjo.—(439.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Teruel por la que se anuncia tercera subasta pública para la enajenación de una finca rústica sita en el término municipal de Esteruel (Teruel).

Se saca a pública subasta (tercera subasta) para el día veinticinco de marzo del actual año 1971, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Teruel, en cuya Delegación, Sección del Patrimonio del Estado, puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica sita en término municipal de Esteruel (Teruel) y que es la que a continuación se describe:

«Rústica sita en paraje "Los Mallos", viña segunda, polígono 4, parcela 460 del Catastro; de 13,20 áreas, lindante por los cuatro puntos cardinales con Ayuntamiento. Tipo de licitación, 92 pesetas.»

Teruel, 18 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda.—1.241-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana, sita en el término municipal de Cullera.

Se saca a subasta pública para el día 26 de marzo próximo, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda y a las doce horas de su mañana, la finca urbana situada en Cullera, calle Paseo del Río, número 3, de una extensión superficial de 424 metros cuadrados, que linda por la derecha con avenida Doctor Alemany; izquierda, con don José A. Noguera Pla, y fondo, con don Antonio de la Cuadra.

El precio de la finca para esta subasta es el de 848.000 pesetas, y todos los gastos devengados y que se devenguen serán de cuenta del adjudicatario.

Las condiciones generales de la subasta pueden conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 16 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda, A. Hernández.—12.080-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana, sita en el término municipal de Tabernes de Valldigna.

Se saca a subasta pública para el día 26 de marzo de 1971, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, y a las doce horas de su mañana, la finca urbana situada en Tabernes de Valldigna, Gran Vía de Germanías número 48, hoy 54, de una extensión superficial de 836 metros cuadrados, que linda por la derecha con casa número 52; izquierda, casa número 56, y fondo, camino del Prado.

El precio de esta subasta es de 1.144.130 pesetas, y todos los gastos que se produzcan serán de cuenta del adjudicatario. Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en esta Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 16 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda, A. Hernández.—12.079-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca urbana.

Se saca a segunda subasta pública para el día 26 de marzo de 1971, a las doce horas y en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, la finca urbana y bienes muebles en ella existentes siguientes:

Vivienda señalada con el número 3 de la finca número 23 de la calle de Maestro Bellver, de esta ciudad, de una extensión superficial de 74 metros cuadrados, que linda por la derecha, mirando a la fachada, con la vivienda puerta número 4; izquierda, edificio de don Ramón Fabra Agustí; fondo, con el patio descubierto de la planta baja de la izquierda y por el frente, con la vivienda puerta número 2 y muro de la escalera.

Los bienes muebles existentes en la vivienda son los siguientes:

- 1.º Dos sillas tapizadas, consola con espejo, un espejo pequeño y farol metal.
- 2.º Una cama niquelada con colchón usado, un armario de dos cuerpos, dos bu-

tacas, dos mesitas de noche, un comodón y una silla.

3.º Una lámpara metal de cinco brazos, seis sillas de madera, una mesa comedor con cristal y un aparador con cristal y luna.

4.º Dos butacas balancín y cuatro sillas tapizadas en tela verde y negra, una lámpara metal con tres brazos, una mesa poliéster redonda.

La subasta comprende la vivienda descrita y los muebles relacionados, en un solo lote, y el precio total para la subasta es de 204.085 pesetas.

Sobre el citado inmueble pesa una carga hipotecaria a favor del Banco de Crédito para la Construcción que en 1 de julio de 1970 ascendía a 23.715 pesetas, de la cual deberá hacerse cargo el que resulte adjudicatario.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 16 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda, A. Hernández.—1.278-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica, sita en el término municipal de Bolbaite.

Se saca a segunda subasta para el día 26 de marzo de 1971, en el salón de actos de esta Delegación, y a las doce horas de su mañana, la finca rústica que a continuación se describe:

Parcela 138 de los polígonos 8, 10 y 11 del término municipal de Bolbaite, partida de «El Mojón», de una extensión superficial de 66 áreas 48 centiáreas que linda por Norte, término de Navarres; Sur, Herminia Beltrán Vilaplana; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Francisco Lorente Ros.

El precio para esta subasta es el de 28.260 pesetas, y todos los gastos serán de cuenta del adjudicatario.

Las condiciones generales de la subasta pueden conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 16 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda, A. Hernández.—1.277-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huelva referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización y pavimentación de la calle Ancha en Punta Umbria».

El anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha 10 del corriente mes de febrero, de subasta de las obras de «Urbanización y pavimentación de la calle Ancha en Punta Umbria», queda rectificado en el sentido de que el plazo de ejecución de las obras es de tres meses en lugar de seis como se indicaba en el mismo, quedando sin modificación el resto del anuncio.

El plazo de presentación de proposiciones se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente rectificación.

Huelva, 23 de febrero de 1971.—El Gobernador civil Presidente.—El Secretario. 1.380-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto Femenino de Enseñanza Media en el Polígono de «Coya» de Vigo (Pontevedra).

El día 2 de diciembre de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos de concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de edificio para Instituto femenino de Enseñanza Media en el polígono de Coya de Vigo», por un presupuesto de contrata de 29.716.629 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don José María de la Fuente Bermúdez, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Rodolfo Lama, Construcciones, S. A.», residente en Madrid, provincia de idem, calle de Duque de Sesto, número 38, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 23,31 por 100, equivalente a 6.926.946 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 22.789.683 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de los obras a favor del dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articula de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril, y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a Rodolfo Lama, Construcciones, residente en Madrid, provincia de idem, calle de Duque de Sesto, número 38, las obras de construcción de edificio para Instituto femenino de Enseñanza Media en el polígono de «Coya», de Vigo, provincia de Pontevedra, por un importe de 22.789.683 pesetas, que resulta de deducir 6.926.946 pesetas, equivalente a un 23,31 por 100 ofrecido como baja en relación con el

presupuesto tipo de 29.716.629 pesetas que sirvió de base para el concurso-subasta.

El citado importe de contrata de pesetas 22.789.683, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del Presupuesto de Gastos del Departamento en la siguiente forma: 1970, 934.244 pesetas, y 1971, 21.855.439 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 23.430.708 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del Presupuesto de Gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1970, 1.196.964 pesetas, y 1971, pesetas 22.233.744.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 1.188.665 pesetas de ordinaria y 1.782.998 de complementaria, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 5 de diciembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio y gimnasio para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tomás Morales» de Las Palmas.

El día 2 de diciembre de 1970 se verificó el acto de apertura de pliego del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de edificio y gimnasio para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tomás Morales», de Las Palmas», por un presupuesto de contrata de 29.765.123 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don José María de la Fuente Bermúdez, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Entrecanales y Távora, Sociedad Anónima», residente en Madrid, calle de Juan de Mena, número 8, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 10,75 por 100, equivalente a 3.199.751 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 26.565.372 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967 de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Entrecanales y Távora, S. A.» residente en Madrid, calle de Juan de Mena, número 8, las obras de «Construcción de edificio y gimnasio para Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tomás Morales», de Las Palmas, provincia de Las

Palmas», por un importe de 26.565.372 pesetas, que resulta de deducir 3.199.751 pesetas, equivalente a un 10,75 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 29.765.123 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata de 26.565.372 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: en 1970, 669.633 pesetas, y en 1971, 25.895.739 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 27.169.451 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1970, 919.344 pesetas, y 1971, 26.270.107 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 1.190.605 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 5 de diciembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Tercera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra «Acometidas eléctricas en la Base Aérea de Manises (Valencia)».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Acometidas eléctricas en la Base Aérea de Manises (Valencia)», por el importe límite de 727.634 pesetas (setecientos veintisiete mil seiscientos treinta y cuatro pesetas), incluido beneficio industrial, gastos directos e impuestos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentación del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio de calle Benavente, número 15, en Valencia, y calle Mefisto, número 2, de Zaragoza.

El importe de la fianza provisional es de 14.563 pesetas (catorce mil quinientas cincuenta y tres pesetas).

Podrán concurrir a este concurso-subasta los contratistas que se hallen clasificados en el subgrupo 5-6 del grupo I.

En el caso de que los licitadores no tengan pendiente de ejecutar en la fecha de la oferta obras con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, podrá sustituir el certificado de la clasificación provisional del contratista por declaración jurada, acreditando este particular.

Los licitadores presentarán en mano en las oficinas antes citadas y hasta las doce horas del día 26 de marzo de 1971 las proposiciones en tres sobres distintos, y comprenderá: Primer sobre, «Proposición económica»; segundo sobre, «Documentación general»; y el tercer sobre, «Documentación especial para la fase de admisión previa» (cláusula quinta del pliego de condiciones administrativas particulares), que

comprende una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económica y organización de que dispongan, indicando maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y capacidad económica garantizada por Entidades bancarias.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 3 de abril de 1971 a las diez horas, por la Mesa de contratación, que se reunirá en el despacho de esta Jefatura, en calle Mefisto, número 2, Zaragoza.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 22 de febrero de 1971.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Antonio Cañada Gutiérrez.—1.339-A.

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Tercera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra «Urbanización Plaza de Armas, calles y cerramiento de C. R. I. M. número 3, San Lamberto (Zaragoza)».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Urbanización Plaza de Armas, calles y cerramiento de C. R. I. M. número 3, San Lamberto (Zaragoza)», por el importe límite de pesetas 1.588.704 (un millón quinientas sesenta y ocho mil setecientas cuatro pesetas), incluido beneficio industrial, gastos directos e impuestos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentación del proyecto podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, calle Mefisto, número 2, Zaragoza.

El importe de la fianza provisional es de 31.375 pesetas (treinta y un mil trescientas setenta y cinco pesetas).

Podrán concurrir a este concurso-subasta los contratistas que se hallen clasificados en el grupo C.

En el caso de que los licitadores no tengan pendiente de ejecutar en la fecha de la oferta obras con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, podrán sustituir el certificado de la clasificación provisional del contratista por declaración jurada, acreditando este particular.

Los licitadores presentarán, en mano, en las oficinas antes citadas y hasta las doce horas del día 26 de marzo de 1971, las proposiciones en tres sobres distintos, y comprenderá: Primer sobre: «Proposición económica»; segundo sobre, «Documentación general», y en el tercero, «Documentación especial para la fase de admisión previa» (cláusula quinta del pliego de condiciones administrativas particulares), que comprende una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económica y organización de que dispongan, indicando maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y capacidad económica garantizada por Entidades bancarias.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 3 de abril de 1971, a las diez y media horas, por la Mesa de contratación, que se reunirá en el despacho de esta Jefatura, en calle Mefisto, número 2, Zaragoza.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 22 de febrero de 1971.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Antonio Cañada Gutiérrez.—1.339 bis-A.

Resolución del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto «Enlace telefónico entre la base aérea de San Javier y la Escuela de Suboficiales de los Alcázares».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto «Enlace telefónico entre la base aérea de San Javier y la Escuela de Suboficiales de los Alcázares», por un importe límite de un millón quinientas diez mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas (1.510.458 ptas.).

Los pliegos de condiciones y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Diez días antes del plazo señalado para la admisión de proposiciones, los licitadores deberán presentar una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas y organización de que dispongan, indicando maquinaria, personal técnico, experiencias en obras análogas y capacidad económica garantizada por Entidades bancarias.

Los licitadores presentarán en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las catorce horas del día 30 de marzo, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Jefatura de Transmisiones, en el Ministerio del Aire, el día 2 de abril próximo, a las doce horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de febrero de 1971.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Julio Negueruela Alonso.—1.643-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Guisando por la que se anuncia subasta urgente de resinas.

Al día siguiente hábil, después de transcurridos diez, también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora que después se dirá, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona que legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal y del señor Secretario que dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas, optando a la subasta siguiente:

Lote de 27.585 pinos, a vida, en tercera entalladura, por todo el monte, año forestal 1970-71.

Precio de tasación: 579.285 pesetas.

Precio índice: 724.106 pesetas.

Fianza provisional: 17.378,55 pesetas.

Hora de la subasta: Las doce.

Presentación de plicas: Podrán presentarse plicas optando a la subasta que se indica, ajustadas al modelo que se inserta, todos los días laborables desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, inclusive, al de la apertura, durante las horas de oficina, que son de diez a trece, en la Secretaría Municipal.

Garantías: En pliego aparte, se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente, la declaración jurada que previenen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y la carta de pago o resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional consistente en el 3 por 100 del importe del precio de tasación, bien lo haya hecho en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos. La fianza definiti-

va, que podrá constituirse en la misma forma, se elevará al 6 por 100 del valor en que se adjudicó el aprovechamiento.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en dicha subasta estarán de manifiesto en esta Secretaría hasta el momento de celebración de la misma.

Duración del contrato: Todo el año forestal, hasta el 30 de noviembre de 1971 que quedará totalmente liquidado.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Se hace constar de modo expreso que estos aprovechamientos se efectuarán a riesgo y ventura.

Otras obligaciones: Quien resultare rematante queda obligado a pagar en el Distrito Forestal el presupuesto de tasas, reintegros y jornales de operaciones de señalamiento. Igualmente deberán abonar los gastos de anuncios de subasta, reintegros, contrato y cuantos tributos, contribuciones, tasas e impuesto gravan o pueden en lo sucesivo establecerse sobre dicha subasta o su aprovechamiento y en general todos cuantos lleven consigo la subasta, así como los suplidos por el Ayuntamiento en operaciones de monte correspondiente a cada subasta.

Pagos: El ingreso del importe que alcance el contrato se hará en la Depositaria municipal, contra las oportunas cartas de pago, quedando finalizado el referido contrato el 30 de noviembre del presente año, en cuya fecha el adjudicatario tendrá totalmente liquidado el aprovechamiento en Arcas Municipales, pero el rematante estará obligado a ingresar en cualquier momento la totalidad del importe que alcance la subasta (deducido el importe abonado en la Habilitación del Distrito Forestal de esta provincia por el concepto de mejoras, en el momento de obtener la licencia contra entrega del justificante que lo acredite), dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del requerimiento, que para ello pueda hacerle la Alcaldía, este requerimiento se hará por cédula que el rematante firmará el oportuno duplicado o por cualquiera de los medios de notificación previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aprovechamientos de resinas se efectuarán por el sistema indicado en los proyectos técnicos del Distrito Forestal de esta provincia.

Por el presente se anuncia también que si la primera subasta quedara desierta se celebrará una segunda al siguiente día hábil, transcurridos cinco, también hábiles, a partir del siguiente a la celebración de aquella, a las mismas horas y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número, del día de, relativa a la enajenación de ... pinos, con unos ... m. c. en pie, en rollo y con corteza, del monte número del Catálogo, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Hace constar que la resina será destinada a

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Guisando, febrero de 1971.—El Alcalde. 1.425-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en la segunda y tercera etapa del proyecto de ampliación del paso inferior de la avenida de Isabel la Católica, bajo la línea de ferrocarriles RENFE.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras comprendidas en la segunda y tercera etapas del proyecto de ampliación del paso inferior de la avenida de Isabel la Católica, bajo la línea de ferrocarriles RENFE, bajo el tipo de catorce millones doscientas cinco mil seiscientos dos pesetas con cuatro céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de dos años, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ciento cincuenta y un mil veintiocho pesetas. El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras comprendidas en la segunda y tercera etapas del proyecto de ampliación del paso inferior de la avenida de Isabel la Católica, bajo la línea de ferrocarriles RENFE.»

El sobre que encierre el primer pliego se substituirá «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresando con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras específicas y construcciones análogas a la del presente proyecto y que hayan sido realizadas con anterioridad por el proponente, elementos de trabajo de que disponga para tales obras, indicación de características de los elementos principales que intervendrán en dicha construcción, tales como estructura metálica, hormigones, pavimentos, etc.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico superior y medio y técnico-auxiliar y obreros adscritos en forma permanente y con plena dedicación a la Empresa adjudicataria y que se dedicará a la dirección y ejecución de la obra, así como el volumen de obra contratada y realizada durante los tres ejercicios precedentes.

Acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

Se presentará «planing» o programa de la forma de desarrollar la ejecución de

las obras objeto de las presentes condiciones, con expresión de las fechas de las distintas etapas, así como de la terminación de las obras.

2) Declaración de compatibilidad y capacidad con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

3) Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

4) Recibo de contribución.

5) Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

6) Carnet de Empresa con responsabilidad.

El resguardo de garantía provisional se entregará por separado.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida número 5 del presupuesto extraordinario «Plan de inversiones 1969».

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, derechos reales y demás impuestos, y en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato. Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el impuesto general sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto

el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución del concurso-subasta de las obras comprendidas en la segunda y tercera etapas del proyecto de ampliación del paso inferior de la avenida de Isabel la Católica, bajo la línea de Ferrocarriles RENFE, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Hospitalet, 15 de febrero de 1971.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—1.245-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Comandante Velloso (prolongación de la avenida de José Antonio).

Este Ayuntamiento anuncia subasta para las obras de urbanización de la calle Comandante Velloso (prolongación de la avenida de José Antonio), con arreglo las siguientes bases:

Objeto del contrato: Aceras y pavimentación de la calle Comandante Velloso.

Tipo de licitación: Será el de 892.379,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Será el de tres meses.

Garantía: La provisional será de pesetas 25.786, y la definitiva, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de proposiciones: El plazo de admisión de proposiciones será el de diez días hábiles (artículo 19 del Reglamento de Contratación), contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de la presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía y bajo la presidencia del señor Alcalde.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado, acompañando justificante del depósito de la garantía provisional, utilizando el siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, se comprometo a la ejecución de las obras de urbanización de la calle Comandante Velloso, de esta ciudad, de conformidad con el proyecto técnico y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta, en la cantidad de pesetas.

Los domiciliados fuera de la capital señalarán en ella su domicilio para notificaciones.

Se acompaña declaración jurada de no estar incurso en ninguna incompatibilidad, así como carnet actualizado para optar a la subasta.

Palencia, 15 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.248-A.